

EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta, Gelmírez, 26, pral. y bajos. Teléfono núm. 2.

PUBLICIDAD

Línea en 3.ª pág. 0,10.—Sección local 0,50
Comunicados y reclamos a precios convencio-
nales. Por ley de 1896 cada anuncio pagará
10 cént. por impuesto del timbre.

SUSCRIPCIÓN

En Santiago, una peseta al mes.—Provin-
cias y Portugal, 3,50 trimestre.—Extranjero
20 ptas. se mestre.

Año XII

Sábado 6 de Julio de 1907

Núm. 3.487

Buena tendencia

Bajo este título escribe nuestro estimado colega madrileño *La Epoca* el siguiente artículo que con gusto reproducimos y hacemos nuestro en todas sus partes pues pocas veces han sido más justas las alabanzas que en las siguientes líneas se contienen dirigidas a nuestro querido amigo el señor marqués de Figueroa.

Dejemos la palabra al articulista de *La Epoca*.

Sin llevar a la *Gaceta* disposiciones aparatosas, el ministro de Gracia y Justicia, señor marqués de Figueroa, está realizando una excelente campaña administrativa. Aplicando los resultados de la experiencia al perfeccionamiento de las disposiciones orgánicas que rigen los diversos ramos dependientes de su ministerio, está realizando una labor práctica, de esas cuyo resultado no se ve de momento, pero que se traducen en una eficaz mejora de los servicios públicos.

Al número de estas disposiciones, en que el ministro usa discreta y certeramente de la facultad reglamentaria para perfeccionar la aplicación del derecho vigente, pertenece la que acaba de publicar la *Gaceta* sobre licencias, permutas, excedencias y correcciones disciplinarias de los notarios, comprensiva también de otros puntos referentes a los depositarios de la fe pública.

La tendencia de esta disposición consiste en limitar la laxitud dada a ciertas disposiciones que el interés particular ha llevado mucho más lejos de lo que estaba en la mente del legislador y de lo que aconseja la conveniencia pública. Restringiendo el tiempo de las licencias, buscando la proporcionalidad de rendimientos en las permutas, reglamentando las excedencias y prohibiendo los desistimientos después de terminado el plazo para solicitar notarias, se atiende a los intereses del servicio público, y aun a los generales del Cuerpo notarial.

Señalamos esta disposición porque, como otras anteriores del señor ministro de Gracia y Justicia, referentes a distintos organismos jurídicos, marca una sana tendencia y ejercita una actividad necesaria. Bien está, y es una de las más altas funciones del Poder ejecutivo, la iniciativa de las reformas legislativas; pero también se necesita una acción constante de dirección y de conducta, que es la que expresa la palabra administrar, y un ejercicio asiduo y discreto de la potestad reglamentaria, que saque partido de lo legislado y lo conserve vivo, aprovechando los datos de la experiencia. Eso está haciendo el señor marqués de Figueroa, y por ello es digno de aplauso.

SONETO

Lo pienso a veces, y mi sangre irrita
esta casualidad, siempre ocupada
en ponernos tan cerca y tan callada
tanta felicidad que se marcha.
Al pie de cada pobre que tirita,
cuánto tesoro oculto a la mirada!
¡Cuánta pobre mujer enanorada
sin saberlo el galán por quien palpita!
Ese será tal vez nuestro destino;
caminar con tan loca diligencia,
que pisamos las flores del camino.
Correr continuamente en la creencia
de hallar la dicha en el hogar vecino
y tenerla en la paz de la conciencia!

CONSTANTINO GIL.

HOMENAJE

al Excmo. Sr. D. Maximino Teijeiro

Pecaríamos de injustos si no nos ocupásemos del importantísimo acto celebrado en Monforte en honor y a la memoria de aquel hombre que gastó sus energías y su vida en esta población ejerciendo con un desinterés y una abnegación sin límites el sacerdocio médico.

Deplorable es, que en esta culta ciudad se haya olvidado tan pronto el recuerdo de

D. Maximino, como todos le llamábamos familiarmente.

Ha sido preciso que nuestros paisanos residentes en la República Argentina en la cual se siente con más intensidad el cariño a la patria y a sus hijos ilustres que dentro de ella, recordasen al ilustre Catedrático, Rector y Senador que fué de nuestra Universidad, el que jamás hurtó el cuerpo al incesante trabajo de su profesión y nunca se olvidaba de sus enfermos por pobres que fuesen.

Y hace ya largo tiempo que aquellos coterráneos nuestros de la República Argentina, enviaron para la sepultura del inolvidable Maestro una magnífica lápida de bronce que por sus proporciones no pudo colocarse en el sitio donde desde hace siete años descansan los restos del hijo de Monforte de Lemus.

Las gestiones del notable orador sagrado Sr. Suárez Salgado que ha venido luchando para la colocación de dicha lápida con incesante afán, van a verse coronadas por el éxito de sus trabajos, colocándose la lápida en el edificio de Fonseca, donde Teijeiro explicó tantos años a sus alumnos las lecciones de la Medicina, siempre oscura e impenetrable.

A este acto que se verificará con la solemnidad debida, se han anticipado el Ayuntamiento y el pueblo de Monforte, reuniéndose a las diez de la mañana del día 30 de Junio próximo pasado en la Casa Consistorial las autoridades civiles y militares de la ciudad del Cabe y las comisiones de la Universidad y Municipio compostelanos, la representación del Instituto de Lugo, las de las Cámaras de Comercio y Agrícola de Monforte, el Profesorado del Colegio de las Escuelas Pías, presidido por su dignísimo P. Rector y la representación de la familia del ilustre Médico que ostentaban por la Universidad los jóvenes catedráticos señores D. Casimiro Torre y Sánchez Somoza y D. Manuel Varela Radio; por nuestro Ayuntamiento el Director de la Escuela de Veterinaria y concejal D. Ramón García Suárez, con el Secretario de la Exoma. Corporación D. Jesús R. Montero; por el Instituto lucense el secretario del mismo D. Ramón Iglesias Camino, y por la familia del Sr. Teijeiro nuestro querido amigo el Secretario general de la Universidad D. Augusto Millón.

Organizándose con las aludidas comisiones y otras personas invitadas al acto una procesión cívica que recorriendo las principales calles de la ciudad monfortina y seguida de inmenso gentío, se encaminó a la suntuosa iglesia de los PP. Escolapios para asistir a la misa rezada y al responso en sufragio del alma de Don Maximino.

Terminado el acto religioso se dirigió la comitiva hacia la calle a la cual el ayuntamiento de Monforte hace tiempo que puso el nombre del ilustre catedrático, y en ella ante la casa número 37, en la que vivió la luz primera aquel hombre tan bueno, detuvo la comitiva, procediendo el alcalde interino D. Francisco Javier Rodríguez a descender el lienzo que cubría la lápida que el hidalgo pueblo de Monforte dedica a su ilustre hijo.

Fué este un momento de verdadera emoción. Todo el mundo se descubrió con respeto y los labios movíanse en silencio para elevar al Supremo Hacedor una plegaria por el alma de Teijeiro que tan bien practicó durante su vida ejemplar la sublime virtud de la caridad.

Las músicas militares de los regimientos de Ceriñola y de Isabel la Católica alegraron con sus ecos aquel solemne momento y poco después haciéndose el silencio éste fué interrumpido por una calorosa salva de aplausos que acogió la presencia en el balcón de la casa aludida del docto catedrático de la Facultad de Medicina Dr. Casimiro Torre, quien con voz que la emoción hacía trémula se expresó como sigue:

«Jamás en ninguna ocasión de mi vida he sentido los temores que siento hoy, en presencia vuestra, por los opuestos sentimientos que embargan mi espíritu.

Discipulo primero, ayudante más tarde, y siempre apasionado amigo del insigne Teijeiro, siento en mi ánimo tristezas profundas, pero siento también, en este momento, alegres esperanzas...

Siento tristezas profundas porque me falta, como a vosotros, el amigo leal y cariñoso que ya no me escucha, que ya no responde, con su natural bondad a mis preguntas, que ya no puede ayudarme con sus acertados consejos en la senda penosa de la vida profesional, de aquella vida en la que él fué modelo de abnegación y de desinterés, en aquel sacerdocio que ejerció durante tantos años, hasta merecer los dictados de sabio médico y de padre de los pobres con que, allí en Compostela, se le designaba...

Siento tristezas profundas, porque he visto como la ingratitud humana se manifiesta en esta región, como en general en todas partes.

Aquellos de vosotros que recordéis, como recuerdo yo, la vida de sacrificios y de mortificaciones que en pró de la humanidad doliente se impuso el Dr. Teijeiro; aquellos que, como yo, hayan presenciado la manifestación de sentimiento que produjo su festación de sentimiento que produjo su muerte, se mostrarán sorprendidos de que Galicia entera haya olvidado tan pronto los derechos que aquel hombre tenía a la gratitud de todos...

[Triste condición, la humana, que tan pronto olvida los beneficios recibidos! Maximino ó D. Maximino, como familiarmente le llamábamos todos, era un hombre que no tenía enemigos en el terreno profesional, ni el terreno personal y siendo esto así, os preguntaría ¿por qué el país gallego no se apresuró a perpetuar, honrando como se merece, el nombre de este hijo ilustre?...

Ni debo, ni es momento de abandonar en busca de las explicaciones de este abandono, de este olvido lamentable y que constituye una de las tristezas de que os hablaba, de estas tristezas que tanto me mortificaban en la soledad de mi cuarto de estudio, llevándome a poner en tela de juicio la hidalguía y nobleza gallegas! mas, por fin, no me mortificarán ya estas ideas, porque el noble pueblo de Monforte de Lemus, la ciudad del Cabe, inaugura mis alegres esperanzas, dando realidad, ejecutando el primer acto, que no por ser de justicia es menos meritorio, perpetuando la memoria de un hijo ilustre de ella, del eminente doctor Teijeiro, en esa lápida que recordará a las venideras generaciones las virtudes de sus antepasados.

Así se honran los pueblos, honrando a los hijos que antes supieron darles honor y gloria...

Dentro de poco tiempo, a principios del próximo curso de 1907 a 1908 tendrá lugar en Compostela otro acto análogo. También allí, y en el severo edificio de la Facultad de Medicina, ante el Claustro de Profesores que un tiempo presidió nuestro insigne coterráneo y en presencia de los escolares, a quienes tanto amaba el querido maestro, descubriremos solemnemente una lápida que a su memoria dedican los gallegos residentes en América. Espero que será un acto solemnisimo en el que tomarán parte todas las clases sociales.

¿Serán estos dos actos precursores del resurgimiento del alma patria en todas sus más grandes manifestaciones? Creo que sí.

Para esto, quizá sea preciso que el movimiento se inicie, lejos de la Patria, porque allí se sienten más hondos, más puros y más intensos los amores a la tierra natal, pero, confío en que el movimiento avanzará y perderemos el apocamiento de espíritu que nos domina.

Pongo término a mi desaliñado discurso felicitando, en nombre de la Universidad Gallega, a la ciudad de Monforte de Lemus, en su legítima representación, al Excelentísimo Ayuntamiento, por tan acertada iniciativa y testimoniando, una vez más, el cariño que todos profesábamos al eminente Dr. Teijeiro, y hoy, a su imperecedera memoria.—He dicho.

Nuevos aplausos premiaron la brillante improvisación del ilustre profesor y seguidamente el señor alcalde dió lectura a esta alocución que fué muy celebrada y aplaudida.

«MONFORTINOS»

En esta lápida conmemorativa que hoy se descubre, no se ha grabado tan sólo el mármol que la constituye sino también los sentimientos populares de la gratitud con que el pueblo de Monforte rinde tributo de admiración al meritisimo trabajo de su hijo ilustre que con su ciencia le engrandeció.

Modesto es el monumento que le dedicamos si se compara con sus merecimientos, pero considerando la voluntad y los medios, timbre de gloria es para Monforte engrandecer y honrar a sus hijos, porque al hacerlo así, se engrandece a sí mismo.

Aquí la significación del testimonio es lo más bello. No vale lo que cuesta el tributo; vale el simbolismo que encierra, la representación que ostenta.

Señores representantes del Claustro y Ayuntamiento compostelano: Monforte os agradece vuestra entusiasta cooperación a este acto y eterna gratitud guardará para vosotros y vuestros representantes, y al darles cuenta de haber cumplido vuestra honrosa misión, decidles que en el centro de la región gallega, en la antigua ciudad de los Condes, a las orillas del poético Cabe, queda esculpido en mármol el nombre de Teijeiro, y en el corazón de sus habitantes el de las corporaciones que representais.

Aquí vivió la primera luz, aquí vivió sus primeros años, en esta ciudad hizo sus primeros estudios, hagamos todos porque aquí vengán a quedar sus restos al abrigo de este cielo y bajo las bóvedas de un monumento digno de él y que inmortalice su nombre.

Cantó el «Orfeón Gallego» una sentida melodía, ejecutaron las bandas la brillante marcha de «Tannhauser» y los concurrentes se dirigieron al Ayuntamiento para firmar el acta, con cuya publicación honraremos nuestras columnas, tan pronto la copia llegue a nuestro poder, rindiendo a nuestra vez, un tributo modesto, al talento y a la virtud del insigne monfortino.

El alcalde con este motivo obsequió con un espléndido lunch a todos los invitados en el que brindaron con sentidísimas frases, en el que brindaron con sentidísimas frases, en nombre de la Universidad, el catedrático y Sr. Varela Radio dando al Ayuntamiento y al hidalgo pueblo de Monforte las más reñidas gracias por tantos y tan señalados obsequios como habían recibido, é invitando obsequios en nombre de nuestro primer Centro de enseñanza al Excmo. Ayuntamiento de Monforte y demás autoridades para que asistan a la colocación de la lápida, que como hemos

dicho ya, enviaron los gallegos residentes en la República Argentina como recuerdo a la imperecedera memoria del Sr. Teijeiro y cuyo acto tendrá lugar en los comienzos del curso próximo.

El director de la Escuela de Veterinaria Sr. García Suárez, también alzó su copa en nombre de nuestro Excmo. Ayuntamiento para hacer constar iguales sentimientos de gratitud y prometiendo corresponder a los agasajos recibidos en la ocasión y en el momento a que el Sr. Varela Radio había aludido.

El Comandante militar también pronunció breves frases asociándose a la manifestación monfortina y significando que actos como el realizado honraban a los pueblos que de tal manera recordaban a sus hijos dignos del honor dispensado al renombrado médico Sr. Teijeiro.

Terminaremos nuestro trabajo haciendo constar aunque con ello evidenciemos la modestia grande de nuestro convecino el acaudalado propietario D. Joaquín Martínez que éste encargó al gran escultor Sr. Marinas un boceto de la estatua que debe elevarse al Sr. Teijeiro y cuyo proyecto hemos de confiar que tanto el Claustro Universitario como el pueblo de Santiago y como toda Galicia no echarán seguramente en olvido.

El boceto ejecutado por el Sr. Marinas, como decimos, es una verdadera obra de arte y está inspirado en los bellísimos sentimientos de la caridad y del ejercicio profesional que con tanto cariño desempeñó el Sr. Teijeiro cuya memoria nadie debe olvidar en la culta Compostela.

ADMINISTRACION LOCAL

La comisión del Congreso que atiende en este proyecto ha dejado ya definitivamente terminado su dictamen.

Los principios modificaciones que introduce en el proyecto son las siguientes:

Disposición adicional tercera

La formación de mancomunidades para fines de fínole local en esta ley asignadas, ora a la competencia municipal, ora a la provincial, podrá ser iniciada:

- 1.º Por el gobernador.
- 2.º Por algunas de las corporaciones interesadas en el proyecto.
- 3.º Por la mayoría de los diputados a Cortes, juntamente con los senadores, en cuyas elecciones han y en tenido parte pueblos ó provincias comprendidos de algún modo en dicho proyecto.

Este deberá expresar siempre:

- 1.º Los fines determinados de la mancomunidad, reconocidos por esta ley como propios de la administración local.
- 2.º Los Municipios ó las provincias a quien se intente mancomunar.
- 3.º Los recursos en que haya de consistir la Hacienda de la mancomunidad; y
- 4.º Si ésta ha de durar indefinidamente, un tiempo fijo ó mientras se alcancen determinados objetos.

El proyecto deberá ser en todo caso comunicado a las corporaciones locales interesadas, las cuales deliberarán sobre él en pleno y acordarán y expondrán lo que estimen conveniente. A la vez nombrará cada una de dichas corporaciones mandatario suyo sujeto a los acuerdos de ella para una Asamblea cuyas deliberaciones requerirán asistencia de los enviados de las cuatro quintas partes de las corporaciones con el proyecto comprenda.

El acuerdo de la Asamblea favorable a la formación de mancomunidad, no será obligatorio para todas ellas sino cuando tenga los votos de dos terceras partes del número de corporaciones, y además los habitantes representados por las corporaciones adheridas, excedan a los dos tercios de la población total, según el censo de la comarca designada para la mancomunidad en proyecto.

Iguals requisitos serán inexcusables para cualesquiera acuerdo de la Asamblea, sobre adopción ó alteración de estatutos ó reglas para el ordenamiento de la mancomunidad, una vez que haya prevalecido la determinación de formarla.

La convocatoria y presidencia de la Asamblea, así como la comunicación del proyecto a corporaciones que separadamente hayan de deliberar sobre él y nombrar mandatario, incumbirá al gobernador de la provincia cuando se trate de mancomunar tan sólo Municipios de ella, mas cuando el proyecto abarque corporaciones de dos ó más provincias, corresponderán al ministro de la Gobernación ó al gobernador de alguna de éstas encargado por él.

Las mancomunidades así formadas tendrán plena capacidad jurídica para los respectivos fines expresos.

Además, los Ayuntamientos, las Diputaciones y las mancomunidades que los unos y las otras formen voluntariamente, podrán solicitar, y con beneplácito del Gobierno obtener por vía de concesión ó de contrato, siempre dentro de la observancia de las leyes vigentes para cada materia administrativa, los servicios ó las obras públicas que interesen a la región, la comarca ó el territorio respectivo, aunque los tales servicios ó las tales obras no estén comprendidos en la competencia exclusiva que se asigna a las corporaciones locales.

Estas concesiones ó contratos, según las cláusulas ó condiciones, regirán las relaciones entre el Gobierno y la entidad que anualmente obras ó servicios de la Administración central, con entera separación de las facultades propias que en asuntos locales están atribuidas a dichas corporaciones.

Las Ordenanzas municipales serán exclusivamente dictadas por los Ayuntamientos, y sin consulta de ninguna clase serán puestas en vigor.

La tutela será declarada ó impuesta por los tribunales de justicia, nunca por el Gobierno ni las autoridades delegadas del mismo.

Las Diputaciones provinciales.

Art. 295. Las Diputaciones provinciales se compondrán de siete diputados propietarios y siete suplentes.

Las de Baleares serán elegidos precisamente cinco en Mallorca, uno en Menorca y uno en Ibiza.

Los de Canarias se elegirán: cuatro en el grupo occidental, compuesto de Tenerife, Gomera, Hierro y la Palma, y tres en el oriental, que forman Gran Canaria, Lanzarote y Fuerte Ventura.

El Gobierno se reserva el nombramiento de alcaldes en los puertos militares y plazas fronterizas.

Elección de concejales

En las poblaciones rurales diseminadas habrá un concejal por cada parroquia, para lo cual se convertirán en electivos los concejales de egados.

En las poblaciones mayores de 100.000 habitantes podrá la corporación asignar dietas a los vocales de la comisión permanente y el concejal jurado.

Contingente provincial

La nueva ley casi lo suprime. Solo podrá haber contingente provincial cuando se demuestre ser materialmente imposible cubrir de otra manera las atenciones del presupuesto, y aun en este caso se requiere la conformidad previa de los Ayuntamientos que representen los dos tercios del número de habitantes de la provincia.

Se obliga a las Diputaciones a fijar en su primera Asamblea semestral la plantilla del personal ajustada a los servicios de las corporaciones.

Los empleados excedentes tendrán derecho a ocupar las vacantes que ocurran.

GALICIA

Según dicen de Mondariz, en breve comenzará a prestar servicio entre aquel renombrado balneario y la estación del Porriño una línea de automóviles para la conducción de pasajeros.

Está ya construyendo el «garage» de Mondariz.

Dentro de breves días se inaugurará en Lugo el nuevo edificio Cassino.

A fines de mes quedará listo el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Vigo.

Un decorador de la Armería Real, que está de paso en Vigo, se ha encargado de completar la parte artística del techo y de pintar el escudo de la ciudad, así como otros detalles decorativos.

El ex clemente estado en que se mantienen los viñedos ha iniciado una baja en el precio a que se vendían los vinos del país, singularmente los del Ribero de Avia.

Ha ingresado en la Academia de infantería el joven condestable de la Armada D. Francisco Arriaga y Seoane.

Los que mueren

En Coruña, doña María de los Dolores Chaves y Rodríguez.

Sección Oficial

GACETA DE MADRID

La de hoy contiene las siguientes disposiciones.

Presidencia.—Real decreto nombrando ministro de la Guerra al capitán general de ejército D. Fernando Primo de Rivera y Sobremonte, marqués de Estella.

Estado.—Cancillería.—Reproducción del Convenio para la protección de los pájaros útiles a la agricultura, publicado en la «Gaceta» de 29 de Junio último.

Gracia y Justicia.—Real orden resolviendo que al solicitar los presidentes de las Audiencias la comparecencia de individuos del ejército á juicios orales consignen el número y reseña de la causa en que han de prestar declaración.

Grandezas y títulos del Reino.—Resoluciones adoptadas por este negociado en las fechas que se expresan.

Guerra.—Real orden disponiendo que el general de división D. Nicasio Montes y Sierra, subsecretario de este ministerio, cese en el despacho ordinario del mismo.

Hacienda.—Real orden adoptando las resoluciones necesarias relativas á la organización de brigadas comprobadoras de las fincas filoxeradas.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden nombrando profesor numerario de Caligrafía del Instituto de Santiago á D. Rogelio Francés Gutiérrez.

—Otra disponiendo se anuncien á traslación las plazas de profesor numerario de Caligrafía de los Institutos de Avila, Ciudad Real y Santiago.

SANTIAGO

Han sido designados los diputados provinciales señores Vilas Molezún y Otero Bárcena para que con el arquitecto provincial, Sr. Galán, reciban las obras de la crugía del Hospital de Santiago.

Continúa celebrándose en San Pelayo, con gran concurrencia de fieles la novena á San Benito Abad.

La Comisión provincial acordó celebrar sesión los días 6, 9, 10, 18, 20, 22, 23 y 24 del corriente.

Lemas de los trabajos y memorias presentados á los Juegos florales que organiza el Ateneo León XIII:

Núm. 31.—Lema: «N'a feira».

Núm. 32.—Lema: «Sub giudice».

Núm. 33.—Lema: «Dios».

Núm. 34.—Lema:

«Eirado, as anastras me ves camiñar».

Núm. 35.—Lema: «Tiempos pasados fueron mejor».

Núm. 36.—Lema:

«Si é que non os hay millores, po-la nai que vos pareu, dádello o premio, censored, á este traballinho meu».

Santiago 5 de Julio de 1907.—El presidente, *Armando Cotarelo*.

Por Real orden del ministerio de Hacienda ha sido desestimado el acuerdo del Ayuntamiento de Santiago que pretendía cobrar 0'20 pesetas por el kilogramo de achicoria.

Ha sido conducido al manicomio de Coajo, el primer teniente de Infantería de Marina de la reserva, D. Antonio García de los Reyes.

En su casa de la B.ña entregó su alma á Dios la virtuosa y anciana señora doña Josefa Fernández de Amigo.

La finada era queridísima de sus convecinos que encontraban siempre en ella la persona dispuesta á ejercer la virtud de la caridad.

Amante esposa y cariñosa madre, muere llorada de propios y extraños.

Reciba sus distinguida familia nuestro pésame más sentido.

Con objeto de pasar en esta ciudad las próximas fiestas del Apóstol, hállase en Santiago la señora de Cotarelo, madre de nuestro querido amigo y colaborador don Armando Cotarelo.

Sea bienvenida la distinguida dama.

La Asociación del Rosario Perpétuo celebrará mañana en la iglesia de Santo Domingo los cultos mensuales. La misa de Comunión será á las siete y media y los ejercicios vespertinos á las seis y media.

Celebrará también los días 8 y 9 las

misas por el alma de Juan Justo Queijo, el 10 y 11 por Benita Díz López y el 12 y 13 por Pilar Valdés. A las ocho en punto.

Ejerció hoy en las oposiciones á la canonjía Penitenciaría, el cura párroco de Bueso D. Juan Martínez Casanande.

Escuela dominical

Mañana domingo á las cuatro de la tarde se celebra en el Salón de Actos del Instituto la distribución de premios de la Escuela dominical de la Cuesta Nueva.

Se acordó devolver la fianza que tenía constituida el contratista del servicio de bagajes de Padrón D. Diego Mure.

El Sr. Alcalde publicó un bando convocando por segunda vez á la Junta municipal para celebrar sesión el lunes á las seis de la tarde.

En dicha sesión tratará la Junta, según dice el bando, entre otros asuntos le del plano.

La matanza de reses habida en el matadero fué de una vaca y 18 terneros. Para el consumo del día se condujeron á la plaza 1.269 kilos de carne.

Ha sido nombrado médico del ayuntamiento de Negreira, D. José Cabeiro García.

Los agentes municipales detuvieron en esta ciudad á dos carteristas á quienes el gobernador civil impuso 75 pesetas de multa.

A la Comisión provincial le han sido pedidos 20 tubos de linfa vacuna para el ayuntamiento de Boiro.

Tranvia eléctrico

Se recibió en el Gobierno civil una real orden del Ministerio de Fomento, aprobando el proyecto de tranvia eléctrico entre Santiago y la Coruña, de que es concesionario el ingeniero Sr. H. Ringuiney. Se aprueban también las tarifas que han de regir en el servicio.

El ancho de los carruajes no excederá de 2'45 metros.

Se prohíbe el paso del tranvia por el puente Sigüeiro, hasta que por la Jefatura de la Coruña se redacte el proyecto de ensanche de dicho puente, que debe ser

aprobado por la superioridad y costeado por el concesionario.

Se dispone que los apostaderos no podrán construirse sobre la carretera, debiendo ensancharse la vía en los puntos en que aquellos se instalen, por cuenta del concesionario.

También debe ser de cuenta de éste; empujar los puntos de cruces con otras vías, y colocar dos filas de adoquines, protegiendo los carriles, todo á lo largo de la línea hasta Santiago.

SUSCRIPCION POPULAR

para regalar una batuta á D. Francisco Martínez director de la banda de Beneficencia.

Sres. D.:	Plas. Cts.
Juan Vilas Molezún	2'00
Bernardino Otero	2'00
José Zepedano	2'00
Luis Zamora	2'00
Manuel Puertas	2'00
José M.ª Bustamante	2'00
Narciso Zepedano	2'00
Eduardo Fernández	2'00
Claudio Martínez	1'00
Un admirador de D. Francisco	1'00
Atanasio de la Riva	2'00
Tomás de Acosta	2'00
Daniel Sanz	1'00
Daniel Rios	2'00
Cándido Pérez Deza	2'00
Antonio Santa Cruz	2'00
José Sánchez Arcilla	2'00
Rafael López Ayora	2'00
E. C.	2'00
Javier Varela Sánchez	2'00
Manuel Varela Radío	2'00
Suma	39'00

Las cantidades para esta suscripción se recogen en la sastrería de D. Eduardo Fernández y en el comercio de D. Pedro Santos. (Continuará)

EL CUENTO SEMANAL.—Pablo Parellada, el delicioso autor del «Tenorio modernista», «Los asistentes» y otros muchos aplaudidísimos sainetes, publica en el número último de «El Cuento Semanal» una novela cómica titulada «Pompas de jabón», que podría ofrecerse como ejemplo de gracia y de ironía. El mismo Parellada, tan ventajosamente conocido como caricaturista bajo el seudónimo de Melitón González, ha ilustrado en colores su narración, que por todos conceptos resulta un derroche de buen humor. La aguda virtualidad cómica de las figuras, el chiste de las situaciones, la viveza satírica del diálogo y la enseñanza moral que de todo el libro se deduce, hacen de «Pompas de jabón» una de las mejores obras de Pablo Parellada y, desde luego, uno de los números más interesantes de «El Cuento Semanal».

«Dentífricos.»—El más agradable, más higiénico, más barato, el LICOR DEL POLO. Esto es casi axiomático en Europa. Por eso el dentífrico español impúsose en todos los tocadores, demostrando que sin número de dentífricos alemanes y franceses, sólo viven donde no conócese el LICOR DEL POLO.—Farms. y perfums.

D. Joaquín Otero Mariño.
La enfermedad que aquejaba á nuestro respetable y querido amigo D. Joaquín Otero Mariño tuvo hoy un triste desenlace.

Desde hace algún tiempo venía el señor Otero Mariño viéndose desfallecer y conformado, con santa resignación cristiana disponiase él á abandonar este mundo prestando ánimos para cuando llegase la hora final á sus queridos hijos que no podían acostumbrarse á la idea de que el autor de sus días hubiese de abandonarles.

Católico como quien más, parecía esperar el momento de abandonar este mundo llena su alma de grandes esperanzas y frecuentaba los Santos Sacramentos para estar en todo tiempo dispuesto á comparecer ante el Señor de todo lo creado.

Piadosamente pensando, pues, su alma estará gozando de la presencia de Dios pues su muerte ha sido la del justo, como fuera su vida.

Contaba el finado en esta ciudad y en Santa Eugenia de Riveira, lo mismo que en Valga con grandes simpatías y amistades pues su carácter afable y hombría de bien hacíanle merecedor de toda clase de consideraciones.

Su muerte ha de ser por tanto muy sentida y no somos nosotros quienes menos la sienten. A sus hijos y demás familia nada les



EL SEÑOR DON JOAQUÍN OTERO MARIÑO
Licenciado en Derecho

HA FALLECIDO A LAS DOCE DEL DÍA DE HOY

después de haber recibido todos los auxilios espirituales y la Bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su Director espiritual R. P. Marquina, los hijos D.ª Ramona, D. Joaquín, D. Alfonso y D. Manuel Otero Bárcena; hijos políticos D. José Rivero de Aguilar, D.ª Dolores Rubido y D.ª Purificación Goyanes; nietos, sobrinos, primos, hermanos políticos y demás parientes,

SUPPLICAN á sus amigos y personas piadosas lo encomienden á Dios en sus oraciones, asistan al funeral de entierro que tendrá lugar el lunes, 8 del corriente mes, á las nueve y media en la iglesia conventual de San Francisco y seguidamente á la conducción del cadáver al cementerio general.

Igual súplica hacen para el funeral de honras que tendrá lugar el miércoles en la misma iglesia y á igual hora.

No se recibe duelo.

Casa mortuoria, Senra, 11.

Todas las misas que se celebren en la iglesia conventual de San Francisco los días 7, 8, 9 y 10, serán aplicadas por el alma del finado. El Emmo. y Revmo. Sr. Cardenal se ha dignado conceder 200 días de indulgencia á todos sus diocesanos que rezaren tres veces el Padre Nuestro con Ave María y Gloria Patri en sufragio del alma del finado.

decimos. Ellos que nos conocen saben la parte que tomamos en su pena. Descansen en la paz del Señor el alma del querido amigo.

TEATRO

Según vemos en la prensa de Vigo, el jueves 4 se despidió de aquel público la compañía de los señores Balaguer y Larra con el beneficio del primer actor y director Sr. B. Laguer, poniéndose en escena la preciosa comedia en dos actos «El patio» y la comedia en un acto «Buenas noches Sr. D. Simón», habiendo recibido la compañía muchos aplausos, siendo obsequiado el beneficiado con muchos regalos. Dicha compañía salió para Pontevedra a concluir el abono que allí tenía abierto. El sábado 13 debutará definitivamente en ésta. El abono sigue abierto en la condaduría del Teatro. Los señores abonados a la última temporada tendrán reservadas sus localidades hasta el viernes 12, disponiéndose de éstas después a favor de quien las solicite.

GACETILLAS

PÉRDIDA

Se ruega a la persona que hubiese encontrado una bolsa contenido cuarenta pesetas en plata que se perdieron el jueves desde el campo de Santa Susana hasta Guadalupe, se sirva entregarlos en Guadalupe núm. 51 en donde se gratificará. Son de una pobre y entregándolos se hace una obra de caridad.

Las **GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS** son el remedio más eficaz contra la **ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.** Folio Farmacia de Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

Pérdida de un reloj

La persona que hubiese hallado uno que se perdió el sábado entre siete y ocho de la tarde puede entregarlo en esta redacción, donde se le dará la gratificación que desee. Hay interés en recuperarlo por ser un recuerdo de familia.

TELEGRAMAS

Servicio particular de EL ECO

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Madrid 5 (17).

El Sr. Marquez pide protección para la industria azucarera. El Sr. Maur.: Al discutirse el proyecto podrá S. S. alegar cuanto guste. Promete atender sus indicaciones. Otros diputados hacen diversos ruegos de carácter local. Léese el dictamen para la recomposición del cable de Cádiz y creación de la comandancia de la guardia civil de Valencia. La primera parte del dictamen apruébase en votación ordinaria y la segunda por 60 votos con 14. Casi sin debate se aprueban los artículos que faltaban del proyecto de reforma de la ley electoral, y las disposiciones transitorias. Muchos diputados felicitan al Sr. Lacierva. Pónese a discusión el proyecto relativo al impuesto sobre los naipes. El Sr. Llorente defiende el voto particular. Deséchese éste y es aprobado el proyecto. Comienza el debate sobre el impuesto de azúcares. El Sr. Ossa explica el alcance del proyecto. Dice que es de necesidad aprobarlo antes de Agosto. Suspéndese el debate y se levanta la sesión.

SENADO

Madrid 5 (id. id.)

El Sr. B. sada lee los proyectos sobre ferrocarriles secundarios y creando la intervención para las sociedades de seguros. El conde de Casa Valencia lamentase por el exceso de indultos que se conceden. El marqués de Figueroa demuestra la justicia de la concesión.

Otros senadores hacen diversos ruegos y preguntas de escaso interés. Discútese el dictamen autorizando al ministro de Hacienda para concertar el impuesto minero. El Sr. Calbetón consume el primer turno en contra. Dice que el dictamen equivale a calificar de inepta a la administración. El Sr. Sanz Escartín dice que los sindicatos garantizan al Estado la cobranza del impuesto y que éste aumentará progresivamente. Rectifican ambos. El Sr. Gullón (D. Eduardo) consume el segundo turno en contra. Contéstale el Sr. Gil Becerril sosteniendo que no se trata de ningún monopolio y si sólo de un concurso sin carácter obligatorio. Rectifican ambos. Apruébase la totalidad y comienza la discusión del articulado. Admítase parte de una enmienda del señor Alonso Castrillo. También se admite otra del Sr. Arias Miranda y queda aprobado el proyecto. También se aprueba el crédito para la recomposición del cable de Africa y la proposición de ley eximiendo del pago de los derechos de grandeza el título de duquesa de Algeciras. Levántase la sesión.

Niños martirizados

Madrid 6 (8)

Dicen de Zaragoza que sigue siendo en aquella capital la cuestión del día el criminal proceder de los padres que martirizan horriblemente a los cinco niños. Llámase el padre de las criaturas Elío y la madrastra Rosa Membrano. El es abogado y ella profesora de primera enseñanza. El público situado frente a la cárcel prorrumpió en gritos de protesta por la conducta de los desnaturalizados. Tuvo que intervenir la policía y la guardia civil dando varias cargas. Los niños tienen derecho a una importante herencia de su madre y al deseo de heredarlos se achaca el proceder de su padre y madrastra. Frente a la casa del Sr. Elío un público numerosísimo pide a gritos el castigo de los culpables. Los niños declararon que hace meses

se les tenían reclusos en una habitación obscura. La madrastra hállase en Belmonte y hoy será conducida a Zaragoza por la guardia civil. El mayor de los niños disculpa a su padre diciendo que es bueno pero que quien les maltrataba era su madrastra. Uno de los niños se encuentra grave.

Imprenta clandestina

Madrid 6 (11'30)

Telegrafían de Lisboa diciendo que la policía de aquella capital descubrió ayer una imprenta clandestina donde se tiraban hojas y folletos atacando al Gobierno y excitando a la rebelión. En dicha imprenta se había publicado recientemente un folleto de que es autor el director del periódico «O Mundo» Francisco Borges. Dicho folleto se titulaba «O espectro de O Mundo». La policía recogió varios ejemplares de dicho folleto.

Entre marroquíes

Madrid 6 (11'30)

Dicen de Melilla que los imperialistas y roghistas no se atacaron ayer. Pasaron el día preparándose y reclutando combatientes. Sábese que el Roghi ha recibido cañones y hombres de Zeluán. Las tropas de la plaza vigilan el campo moro.

Mendiga con dinero

Madrid 6 (11'30)

En Cádiz enfermó hace días la anciana María Pampín natural de la Coruña. Era una mendiga que vivía miserablemente alimentándose únicamente de frutas y de pan. Hoy al tirar al mar sus ropas andrajosas la brigada sanitaria municipal encontraron ocultos en ellas 1.750 pesetas que recogieron. Creyendo que los andrajos no guardaban más dinero arrojáronlos al mar pero en la playa unos sujetos hallaron más dinero que disfrutaban ahora en juergas.

El hecho está siendo objeto de muchas bromas en Cádiz.

Escuadra á Santander

Madrid 6 (14'30)

El ministro de Marina Sr. Ferrándiz ordenó que la escuadra de instrucción se encuentre en Santander el día 25 del actual. Créese que para dicha fecha visitarán la capital montañesa SS. MM. los Reyes asistiendo á las regatas.

Habla Lacierva

Madrid 6 (14'30)

El ministro de la Gobernación recibió hoy á los periodistas. Dijonos que el Gobierno tiene especial interés en que antes de suspender las Cortes sus sesiones, queden aprobados los proyectos que ahora se discuten y el de radio-telegrafía y casa de Correos para poder preparar durante el verano trabajo para los obreros durante el otoño y el invierno. Dijonos también el Sr. Lacierva que es deseo suyo el establecer servicio telefónico en todas las provincias.

Viaje de un ministro

Madrid 6 (15)

Probablemente saldrá hoy de Madrid dirigiéndose á Cartagena, el ministro de Marina. El Sr. Ferrándiz, si realiza este viaje, regresará á esta corte el lunes próximo.

Mencheta.

Hasta la hora de entrar nuestro número en máquina, no hemos recibido más telegramas que los anteriores.

ANUNCIOS

Se arriendan el 1.º y 2.º piso de la casa núm. 26 de la calle del Gelmírez. En la misma darán razón.



LA SEÑORA
DOÑA JOSEFA FERNANDEZ TEIJEIRA
DE AMIGO

Ha fallecido en su casa de La Baña, á las diez de la noche del día 5 de Julio de 1907

A LA EDAD DE 77 AÑOS

después de recibir los Santos Sacramentos

R. I. P.

Su desconsolado esposo Don Manuel Amigo Gontán, sus hijos D. Manuel, D. Cesareo, D.^a Josefa, D.^a Asunción, D. Constante, Doña Pastora, D. Ceferino, D. Plácido, D. Herminio y D.^a Etheldreda, hijos políticos D.^a Ceferina Collía da Silva, D.^a Justina Ursu-guía González, D.^a Socorro Brage Torrado, D. Francisco Túñez Prado, D. Celestino Vilar Teijeira y D. Baltasar García Seoane, nietos, biznietos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes

RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á los funerales que por su eterno descanso se celebrarán el día 7 del corriente á las once de la mañana, en la iglesia parroquial de San Vicente de La Baña, por cuyo favor anticipan gracias.

Julio 6 de 1907.

El Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago de Compostela se ha dignado conceder 200 días de indulgencia á todos sus diocesanos que devotamente rezaren tres veces el Padre Nuestro con Ave María y Gloria Patri por el descanso eterno de la finada.

